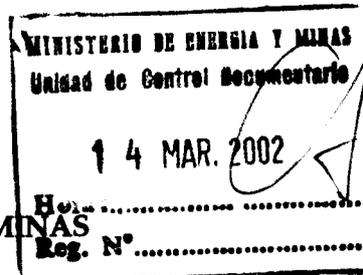




MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS



Resolución Directoral

000161

N° 005-2002-EM/DGAA

Lima, 14 MAR. 2002

Visto, el Recurso N° 1323240 de fecha 14 de junio de 2001, presentado por la empresa PEREZ COMPANC DEL PERU S.A., sobre la solicitud de **Modificación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental del Lote X** ubicado en la provincia de Talara, departamento de Piura.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 046-93-EM, que aprueba el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, modificado en parte por el Decreto Supremo N° 09-95-EM, se establece que los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental aprobados por el Ministerio de Energía y Minas podrán ser modificados en cuanto a su plazo de ejecución sin exceder los siete años;

Que, por Oficio N° 136-95-EM/DGH de fecha 19 de junio de 1995, se aprobó el Programa de Adecuación y manejo Ambiental del Lote X, con un monto de inversión de U\$ 3'270,000, para ser ejecutado en 7 años;

Que, por Decreto Supremo N° 053-99-EM, se establece que la Dirección General de Asuntos Ambientales, se encuentra facultada para evaluar observar, aprobar o desaprobar la modificación de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental;

Que, por recurso N° 1323240 de fecha 14 de junio de 2001, la empresa recurrente solicitó la Modificación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental del Lote X, en lo referente al monto de inversión y cronograma de ejecución;

Que, la Dirección General de Asuntos Ambientales, mediante Informe N° 363-2001-DGAAWR de fecha 03 de diciembre de 2001, efectuó la evaluación técnica respectiva, concluyéndose por la observación del estudio;

Que, en concordancia con la reglamentación vigente el Ministerio de Energía y Minas a través del Oficio N° 1694-2001-EM/DGA de fecha 28 de diciembre de 2001, corrió traslado del requerimiento al solicitante para que pueda levantar dichas observaciones;



000162

Que, con recurso N° 1349885 de fecha 21 de enero de 2002, el recurrente presentó dentro del plazo establecido por ley, el levantamiento de las observaciones correspondientes, de los que se desprendió el Informe N° 91-2001-DGAAWR de fecha 18 de febrero de 2001 y proveído del Director General de Asuntos Ambientales de fecha 04 de marzo de 2001, a través de los cuales se concluye por la aprobación de lo solicitado;

De conformidad con el Decreto Supremo 046-93-EM, Decreto Supremo N° 09-95-EM, Decreto Supremo 053-99-EM, Decreto Supremo 033-2001-EM y demás normas concordantes.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la **modificación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental del Lote X**, de la empresa Perez Companc del Perú S.A., en relación al cronograma de acciones y al monto de inversiones, las especificaciones de la modificación de los proyectos y el cronograma de acciones e inversiones vigente, se encuentra especificado en el Anexo 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- La presente reprogramación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental el Lote X, no exime de responsabilidad a la empresa Perez Companc del Perú S.A., sobre el incumplimiento de las obligaciones que debieron ejecutarse al amparo de lo dispuesto en el Oficio N° 136-95-EM/DGH del 19 de junio de 1995.

Artículo 3°.- Remitir a OSINERG, copia de la presente Resolución Directoral y de los documentos que sustentan la misma, para los fines de fiscalización correspondiente.

Regístrese y comuníquese.




ING. JULIO BONELLI ARENAS
Director General
Asuntos Ambientales

ANEXO N° 01
R.D. N°005 -2002-EM/DGAA
De fecha 14 MAR. 2002

000163

INFORME N° 91 – 2002 DGAAWR

AL : Director General de Asuntos Ambientales.

ASUNTO : Evaluación del Levantamiento de Observaciones de la Modificación de PAMA del Lote X.

REF : Recurso N° 1349885
Informe N° 363 – 2001 DGAAWR

FECHA : San Borja, 18 de Febrero del 2002

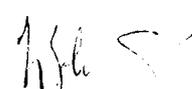
Pérez Companc del Perú S.A., ha presentado el levantamiento de observaciones de la Modificación de PAMA del Lote X., planteadas en el informe de la referencia.

EVALUACIÓN

- Se presenta el último informe de fiscalización de cumplimiento de PAMA de Osinerg.
- Se presenta la documentación del procedimiento PO LX – 012 : “Manejo de Residuos”, relacionado con el proyecto N° 25.

CONCLUSIÓN

Considerando, que se han levantado las observaciones planteadas, se emite opinión favorable para la aprobación de la Modificación de PAMA del Lote X de la empresa Pérez Companc del Perú S.A., estableciéndose el nuevo cronograma de inversiones en el ANEXO I del presente informe.



W. Rojas

000164

Lima, 04 MAR. 2002

Visto el Informe N° 91 – 2002 DGAA/WR y estando conforme con lo expresado, emítase la Resolución Directoral que aprueba la Modificación de PAMA del Lote X de la empresa Pérez Companc del Perú S.A. estableciéndose el cronograma de inversiones actualizado en el ANEXO I.



J. Bonelli
ING. JULIO BONELLI ARENAS
Director General
Asuntos Ambientales

ANEXO I
CRONOGRAMA DE INVERSIONES DEL PAMA DEL LOTE X, DE PEREZ COMPANC DEL PERU S.A.
MODIFICADO EN FEBRERO DEL 2002
 (US\$)

N°	Actividad	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	1	2002	TOTAL
1	Puesta en marcha del sistema de pozas API/CPI	105,000	145,000								250,000
2	Construcción de muros de contención patio Tks. Cabo Blanco	15,000	70,000								85,000
3	Construcción - muros de contenc. Baterías 904, 996, Peña Negra.		35,000								35,000
4	Construcción del sistema de encauzamiento Baterías del Tablazo	30,000	140,000								170,000
5	Programa de recolección de crudo de pozas naturales	5,000	5,000								10,000
6	Construcción de 30 pozas de tierra p/ dispos. de agua de prod.	20,000	80,000								100,000
7	Construcción de 02 pozas para desechos peligrosos	20,000	100,000								120,000
8	Construcción de 03 pozas para desechos no peligrosos	50,000	265,000								315,000
9	Monitoreo de agua de producción	50,000	60,000	40,000	20,000	20,000	20,000	20,000			230,000
10	Monitoreo de gases excedentes de producción	40,000	60,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000			200,000
11	Monitoreo biológico marino en playa		5,000	5,000						10,000	20,000
12	Optimización del sistema de gas excedente		60,000								60,000
13	Reciclar y vender material y equipo en desuso		85,000								85,000
14	Implementación de sistemas de quemadores de gas excedentes		75,000	75,000							150,000
15	Enterramiento de ductos en cruce de quebradas principales		70,000								70,000
16	Cruce aéreo de ductos en quebradas menores		65,000								65,000
17	Instalar válvulas de seguridad p/ ductos en quebradas principales	10,000	50,000								50,000
18	Reparación de cabezales de pozos con fuga de crudo		30,000								40,000
19	Instalar salida p/manómetros en líneas de producción de pozos		100,000	100,000							100,000
20	Implementación - sistema de separadores en líneas de producción		60,000	100,000							200,000
21	Rellenar c/ arena pozas antiguas de desec.- lodo de perforación		30,000	20,000							60,000
22	Construcción de lozas de concreto sobre badenes		120,000	120,000							50,000
23	Reparación de vías c/cunetas de concreto, bermas imp taludes.		120,000	120,000	120,000						360,000
24	Reparación de vías de acceso a pozos		120,000	120,000							240,000
25	Construcción de 5 rellenos sanitarios en el Campamento Laguna - Z	6,000	6,000		6,000	6,000		6,000			30,000
26	Construc. de 02 pozos sépticos c/clor.Hosp.El Alto y Los Organos		20,000								20,000
27	Estudio de factibilidad de forestación de laderas	5,000	10,000								15,000
28	Estudio efectos industria petrolera sobre productos pecuarios		10,000							10,000	20,000
29	Estudio factibilidad reinyección agua de producción		10,000	30,000							30,000
30	Ubicación y demarcación de sitios arqueológicos		10,000								20,000
31	Programa de capacitación/difusión de control ambiental	20,000	40,000	20,000	5,000	5,000	5,000	5,000		10,000	100,000
TOTAL GENERAL		376,000	1,926,000	650,000	171,000	51,000	45,000	51,000	-	30,000	3,300,000